don Guillermo Bogardus sobre introduccion i venta del hielo.—Dec. de 28 de abril de 1853. Bol. núm. 4, páj. 182.

Hospital i cementerio de la Serena.—Se aprueba el presupuesto de los gastos que deben hacer en el año 53.—Dec. de 6 de mayo de 1853. Bol. núm. 5, páj. 216.

Hospicio i casa de expósitos de Concepcion.—Se encarga su direccion económica i administrativa a la Municipalidad respectiva.—Dec. de 13 de mayo de 1853. Bol. núm. 5, páj. 223.

Hospital de San Borja.—Véase "Casa del hospital de San Borja."

Hospital de Valparaiso.—Se autoriza al tesorero departamental para que con los fondos del cementerio auxilie al hospital, con calidad de reintegro.—Dec. de 20 de julio de 1853. Bol. núm. 7, páj. 324.

Hospital de Ancud.—Se aprueba el nombramiento del prebendado don Miguel Sevilla para su administrador.—Dec. de 20 de julio de 1853. Bol. núm. 7, páj. 325.

Hermanas de la Providencia.—Se autoriza su establecimiento en Santiago.—Dec. de 20 de agosto de 1853. Bol. núm. 8, páj 414.

Hermanas de la Providencia.—Se les encarga la casa de expósitos de esta capital.—Dec. de 23 de setiembre de 1853. Bol. núm. 9, páj. 445.

Hospital de San Francisco de Borja.—Véase "Establecimientos de beneficencia."

Hospital de Valparaiso.—Se aprueba el acuerdo de la junta directora de los establecimientos de beneficencia de esta provincia, autorizando al intendente para que conceda una gratificacion al que denuncie fundos a censo de pertenencia de dicho hospital, i para que ceda el derecho que